

ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO “EL INE”, REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR LA LICENCIADA MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ, VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE ZACATECAS, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO “EL IEEZ”, REPRESENTADO POR EL MAESTRO JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO Y EL LICENCIADO JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA PARA LA RENOVACIÓN DE LA GUBERNATURA, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL 5 DE JUNIO DE 2016, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El 16 de diciembre de 2015, “**LAS PARTES**” firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración en el que se establecen las reglas, actividades y procedimientos a los que se sujetará la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Zacatecas, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016.
- II. El 29 de febrero de 2016, “**LAS PARTES**” suscribieron el Anexo Técnico número Uno que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y acciones que deberán realizar cada una para coordinarse y colaborar en el desarrollo del proceso electoral local citado.
- III. En la cláusula Tercera del Anexo Técnico precitado, “**LAS PARTES**” acordaron que los compromisos económicos derivados de dicho instrumento jurídico, se establecerían en un Anexo Financiero que forma parte integrante del mismo.

De esta manera, se suscribe el presente Anexo Financiero, con base en las siguientes:

DECLARACIONES

ÚNICA. “**LAS PARTES**” acuerdan tener por reproducidas como si se insertaran a la letra las declaraciones contenidas en el Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado el 29 de febrero de 2016.

De conformidad con lo anterior, “**LAS PARTES**” convienen acordar el presente Anexo Financiero del Anexo Técnico Número Uno, teniendo en cuenta las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" estiman que para la celebración del Proceso Electoral Local Ordinario en el estado de Zacatecas, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016, se instalarán 2,482 casillas electorales, con un padrón electoral de 1,140, 787 y una lista nominal de electores de 1,121, 364 ciudadanos, con corte al 31 de enero de 2016.

SEGUNDA. Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la organización de las elecciones ordinarias en el estado de Zacatecas, ascienden a la cantidad de **\$ 44, 106,906.12 pesos (cuarenta y cuatro millones ciento seis mil novecientos seis pesos 12/100 M.N)**, monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten "LAS PARTES" mediante una Adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de "EL INE", de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general, y en el entendido de que dicho monto será financiado de la manera siguiente:

CONCENTRADO GENERAL

UR	Institución	2015			2016							Total por Institución	Total
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
DECEyEC	EL INE	62,156.96	157,587.87	1,130,799.16	3,713,324.35	6,530,477.76	7,312,146.62	6,815,666.66	7,010,855.54	3,504,146.47	86,141.99	36,323,303.37	36,323,303.37
	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
DEOE	EL INE	-	-	-	228,775.91	228,775.91	228,775.91	1,199,836.33	1,326,484.22	3,291,247.89	-	6,503,896.17	6,758,207.01
	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	254,310.84	-	-	-	254,310.84	
DERFE	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,025,395.74
	EL IEEZ	-	13,682.49	34,274.91	138,924.77	155,253.65	95,496.97	517,066.34	50,241.94	20,455.67	-	1,025,395.74	
UNICOM	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	EL INE	62,156.96	157,587.87	1,130,799.16	3,842,100.26	6,759,253.67	7,540,922.53	8,015,502.98	8,337,339.76	6,795,394.35	86,141.99	42,827,199.54	44,106,906.12
	EL IEEZ	0.00	13,682.49	34,274.91	138,924.77	155,253.65	95,496.97	771,577.18	50,241.94	20,455.67	0.00	1,279,706.58	



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015			Monto Total por instituto
				Octubre	Noviembre	Diciembre	
Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	342,030.90	1000	EL INE	-	52,118.85	135,954.93	188,073.78
			EL IEEZ	27,023.59	53,222.58	29,349.92	109,596.09
		2000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	9,756.90	34,604.13	44,361.03
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	27,023.59	115,098.33	199,908.98	342,030.90
			EL IEEZ	-	-	-	-
Sensibilización y capacitación electoral	1,008,513.09	1000	EL INE	34,109.51	41,251.43	76,290.73	151,651.77
			EL IEEZ	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	467,661.86	467,661.86
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	\$1,023.76	1,238.11	386,937.59	389,199.46
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	35,133.37	42,489.54	930,890.18	1,008,513.09
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal 2015			EL INE	62,156.96	157,557.57	1,130,799.16	1,350,543.99
			EL IEEZ	-	-	-	-

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015			
				Enero	Febrero	Marzo	Abril
Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	33,690,613.32	1000	EL INE	1,847,534.09	4,566,987.49	4,881,952.14	4,724,469.82
			EL IEEZ	464,883.67	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	1,045,788.45	1,882,905.83	2,012,761.41	1,947,833.62
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	3,358,206.21	6,449,893.32	6,894,713.55	6,672,303.44
			EL IEEZ	-	-	-	-
Sensibilización y capacitación electoral	1,132,146.02	1000	EL INE	83,453.30	78,069.22	83,453.30	80,761.26
			EL IEEZ	-	-	-	-
		2000	EL INE	127,031.24	-	170,477.16	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	144,633.60	2,515.22	103,502.60	2,601.95
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	355,118.14	80,584.44	357,433.07	83,363.21
			EL IEEZ	-	-	-	-
Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	150,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	20,000.00	10,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	-	40,000.00	40,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	10,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	-	-	60,000.00	60,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal DECEyEC 2015			EL INE	3,713,324.35	6,530,477.76	7,312,146.82	6,815,666.65
			EL IEEZ	-	-	-	-

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2016			Monto Total por instituto
				Mayo	Junio	Julio	
Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla	33,690,613.32	1000	EL INE	4,881,952.14	2,430,782.03	-	23,333,677.71
			EL IEEZ	-	-	-	464,883.67
		2000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
3000	EL INE	2,012,761.41	990,001.23	-	9,892,051.94		
	EL IEEZ	-	-	-	-		

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2016			Monto Total por Instituto
				Mayo	Junio	Julio	
Subtotal		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	6,894,713.55	3,420,783.26	-	33,690,613.32
			EL IEEZ	-	-	-	-
Sensibilización y capacitación electoral	1,132,146.02	1000	EL INE	83,453.30	80,761.28	83,453.30	573,404.94
			EL IEEZ	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	-	297,508.40
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	2,688.68	2,601.95	2,688.68	261,232.68
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			86,141.99	83,363.21	86,141.99	1,132,146.02	
Promoción de la participación ciudadana en procesos electorales locales	150,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	-	30,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
		3000	EL INE	20,000.00	-	-	100,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
		4000	EL INE	10,000.00	-	-	20,000.00
			EL IEEZ	-	-	-	-
Subtotal			30,000.00	-	-	150,000.00	
Subtotal DECEyEC 2016			EL INE	7,010,855.54	3,534,146.47	86,141.99	34,972,759.34
			EL IEEZ	-	-	-	-

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Materiales Electorales	47,092.84	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	47,092.84	-	-	47,092.84
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	47,092.84	-	-	47,092.84
Recorridos y de visitas de examen a cargo de las juntas ejecutivas y consejos distritales	621,990.66	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		2000	EL INE	108,357.16	108,357.16	108,357.16	-	-	-	325,071.48
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		3000	EL INE	98,973.06	98,973.06	98,973.06	-	-	-	296,919.18
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	207,330.22	207,330.22	207,330.22	-	-	-	621,990.66
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
Recorridos a cargo de las juntas locales ejecutivas	64,337.07	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		2000	EL INE	10,015.71	10,015.71	10,015.71	-	-	-	30,047.13
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		3000	EL INE	11,429.98	11,429.98	11,429.98	-	-	-	34,289.94
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal			EL INE	21,445.69	21,445.69	21,445.69	-	-	-	64,337.07

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2016						Monto Total por Instituto	
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
Distribución de documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla	2,399,672.66	1000	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
		2000	EL INE	-	-	-	21,641.36	21,641.36	-	43,282.72	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		3000	EL INE	-	-	-	1,178,194.97	1,178,194.97	-	2,356,389.94	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	2,399,672.66
					EL IEEZ	-	-	-	-	-	-
Apoyo a funcionarios de mesa directiva de casilla	2,925,600.00	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	2,925,600.00	2,925,600.00	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		Subtotal			EL INE	-	-	-	-	2,925,600.00	2,925,600.00
					EL IEEZ	-	-	-	-	-	-
Apoyo propietarios inmuebles	239,000.00	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	239,000.00	239,000.00	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		Subtotal			EL INE	-	-	-	-	239,000.00	239,000.00
					EL IEEZ	-	-	-	-	-	-
Equipamiento y acondicionamiento de casillas	253,295.78	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		2000	EL INE	-	-	-	-	64,603.21	64,603.21	129,206.42	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		3000	EL INE	-	-	-	-	62,044.68	62,044.68	124,089.36	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		Subtotal			EL INE	-	-	-	126,647.89	126,647.89	253,295.78
					EL IEEZ	-	-	-	-	-	-
Publicación y distribución de Encartes el día de la Jornada Electoral Local	207,218.00	1000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	207,218.00	-	-	207,218.00	
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-		
			EL IEEZ	-	-	-	207,218.00	-	207,218.00		
Total DECE				EL INE	226,775.91	226,775.91	226,775.91	1,199,836.33	1,326,464.22	3,291,247.69	6,503,896.17
				EL IEEZ	-	-	-	254,310.54	-	-	254,310.84

El monto solicitado para materiales electorales será utilizado para los dados marcadores de credenciales.

El apoyo para alimentación a cada uno de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que participe el día de la Jornada Electoral es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El apoyo para a propietarios o responsables de inmuebles donde se instalen las casillas el día de la Jornada Electoral es de \$170.00 (ciento setenta pesos 00/100 M.N.).

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015		2016						Monto Total por Instituto		
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía	486,065.92	1000 1/	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	52,677.86	-	-	52,677.86	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	179,110.20	-	-	179,110.20
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	254,277.87	-	-	254,277.87
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL IEEZ	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	486,065.92	-	-	486,065.92	
Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015		2016						Monto Total por Instituto		
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Listas Nominales Definitivas Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	29,719.28	1000 1/	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	7,214.41	-	7,214.41	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	8,931.71	-	8,931.71
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	13,573.15	-	13,573.15
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL IEEZ	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	29,719.28	-	29,719.28	
Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015		2016						Monto Total por Instituto		
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	3,566.34	1000 1/	EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-	0.00	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	1,039.86	-	-	1,039.86
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	2,526.48	-	-	2,526.48
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL IEEZ	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	3,566.34	-	-	3,566.34	
Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015		2016						Monto Total por Instituto		
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 2015	47,957.40	1000 1/	EL IEEZ	13,181.00	32,927.00	-	-	-	-	-	-	-	46,108.00	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	501.49	1,347.91	-	-	-	-	-	-	-	-	1,849.40
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EL IEEZ	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
			EL IEEZ	13,682.49	34,274.91	-	-	-	-	-	-	-	47,957.40	
Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015		2016						Monto Total por Instituto		
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio			
Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 2016	171,763.00	1000 1/	EL IEEZ	-	-	33,395.97	33,354.15	33,395.97	26,572.57	19,874.17	19,810.17	-	166,403.00	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	-	-	1,081.50	1,041.50	1,081.50	861.50	648.50	645.50	-	-	5,360.00
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EL IEEZ	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
			EL IEEZ	-	-	34,477.47	34,395.65	34,477.47	27,434.07	20,522.67	20,455.67	-	171,763.00	

¹ El Impuesto sobre nómina está considerado en el Capítulo 3000

Proyecto	Monto total	Capítulo	Instituto	2015		2016						Monto Total por Instituto	
				Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		
Actualización al Padrón Electoral	286,323.80	1000 1/	EL IEEZ	-	-	81,505.50	120,858.00	61,018.50	-	-	-	263,382.00	
		2000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	12,879.80	-	-	-	-	-	-	12,879.80
		3000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	10,062.00	-	-	-	-	-	-	10,062.00
		4000	EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Subtotal			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-
			EL IEEZ	-	-	104,447.30	120,858.00	61,018.50	-	-	-	286,323.80	
Total DERFE			EL INE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
			EL IEEZ	13,862.49	34,274.91	135,924.77	155,253.65	95,495.97	517,066.33	50,241.95	20,455.67	1'025,395.74	

TERCERA. Los montos señalados en los cuadros anteriores son los necesarios para llevar a cabo las elecciones ordinarias que se celebrarán en el estado de Zacatecas, y las transferencias electrónicas deberán hacerse a la cuenta bancaria de "EL INE" número: 7682-0196253482, Clabe: 012180001962534822 de la Institución Financiera BBVA – BANCOMER, S.A. En tal sentido, "EL IEEZ" se compromete a que dentro de los primeros cinco días hábiles de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2016, realizará las ministraciones de los recursos que le corresponde cubrir. El pago correspondiente al mes de febrero de 2016 se cubrirá dentro de los siguientes cinco días hábiles, una vez suscrito el presente Anexo Financiero, conforme al Concentrado General contenido en la Cláusula Segunda del presente Anexo Financiero, mismo que, para estos efectos, se sintetiza en el cuadro siguiente:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total a cargo de "EL IEEZ"
342,135.82	95,495.97	771,377.18	50,241.94	20,455.67	1,279,706.58

CUARTA. "EL IEEZ" se compromete a informar por escrito a "EL INE", a través de la Junta Local Ejecutiva del estado de Zacatecas, de los pagos efectuados conforme a lo establecido en el presente instrumento.

QUINTA. Los recursos distintos a los enunciados en las cláusulas anteriores, serán asumidos por la parte que corresponda, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico número Uno, debiendo observarse las formalidades y procedimientos que en el mismo se establecen.

En el supuesto de que los recursos erogados superen el monto total establecido en el concentrado general descrito en el presente Anexo Financiero por razones supervenientes, "EL IEEZ" autoriza a "EL INE" su erogación anticipada, ello en el entendido de que "EL INE" comunicará a "EL IEEZ" los montos y conceptos que al efecto se requieran, montos que "EL IEEZ" deberá autorizar y cubrir mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de "EL INE", señalada en la Cláusula Tercera del presente Anexo Financiero, dentro de los treinta días naturales siguientes al mes en que se erogaron.

Con independencia de lo anterior, "LAS PARTES" podrán asignar recursos adicionales con cargo a su presupuesto cuando con ello contribuyan al logro del objeto del Convenio y Anexo Técnico, acción para la cual, en todo caso, deberán contar con suficiencia presupuestal.

SEXTA. "EL INE" entregará a "EL IEEZ" un recibo de ingreso simple, sin requisitos fiscales, por cada aportación derivada del presente Anexo Financiero, por tratarse de ingresos que tienen como única finalidad cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración.

SÉPTIMA. Los recursos que se reciban del "EL IEEZ" con motivo del presente Anexo Financiero, se considerarán como ingresos excedentes y se incorporarán al presupuesto autorizado de "EL IEEZ" para el ejercicio fiscal 2016, para su posterior erogación en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

OCTAVA. En caso de que existan recursos remanentes en los conceptos previstos en la Cláusula Segunda, del presente Anexo Financiero, "EL IEEZ", reintegrará a "EL IEEZ", en la misma proporción en la que fue aportado, siempre y cuando "EL IEEZ" haya cubierto la totalidad de los costos y gastos que le corresponden de conformidad con el presente Anexo Financiero.

Para lo cual, una vez concluido el Proceso Electoral Local, se realizará un balance general en el que se reflejen las erogaciones de los requerimientos solicitados por "EL IEEZ", para conciliar, en su caso, el reintegro o recuperación de los recursos y en el cual intervendrán funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación, Direcciones Ejecutivas de Administración, Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores, y de "EL IEEZ".

NOVENA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Financiero.

DÉCIMA. El presente instrumento podrá ser modificado por voluntad de "LAS PARTES", en el entendido de que estas acciones tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA PRIMERA. Este instrumento tendrá una vigencia que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan concluido las elecciones objeto del mismo, periodo en que "LAS PARTES" lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad aplicable.

Leído que fue por "LAS PARTES" y ratificado en su contenido y alcance legal, se firma el presente instrumento por cuadruplicado, en la Ciudad de México, el ocho de marzo de 2016.

Por "EL INE"

El Presidente del Consejo General

Doctor Lorenzo Córdova Vianello

Por "EL IEEZ"

El Consejero Presidente

Maestro José Virgilio Rivera
Belgadillo



El Secretario Ejecutivo


Licenciado Edmundo Jacobo
Molina

El Secretario Ejecutivo



Licenciado Juan Osiris Santoyo de la
Rosa

La Vocal Ejecutiva de la Junta Local del estado de Zacatecas



Licenciada Ma del Refugio García López



Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Anexo Financiero del Anexo Técnico número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, documento presente que suscriben el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el 8 de marzo de 2016, documento que consta de nueve fojas útiles con texto únicamente en el anverso.